Resolución Directoral

N°0017-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Juanjui, 09 de Enero del 2023.

VISTO;

El Memorando N°0032-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG; de fecha 06 de Enero del 2023, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Salud Huallaga Central, dispone la Ratificación de Funciones, al **S.P. BEDREDIN AREVALO PATOW**, en el cargo como Responsable de la Oficina de Personal, de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Mariscal Cáceres, de la OGESS Huallaga Central, procediendo a emitir el Acto Resolutivo; -

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional Nº023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de setiembre del 2018, aprueba la modificación al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de San Martin, y en su Art. 179º Direcicón Regional de Salud: Establece que es el Organo de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, responsable de promover la salud y prevenir los riesgos y daños a la Salud, regular y fiscalizar bienes y servicio de salud, organizar y promover la atención integral de servicios públicos y privados con calidad, considerando los determinantes de la salud centrados en satisfacer las necesidades de salud de las personas familias y las comunidades, priorizando a los más vulnerables y excluidos, la Dirección Regional se constituye en las autoridad sanitaria regional, responsable de formular, adecuar, implementar, evaluar y controlar las políticas del sector salud en el ámbito del Departamento de San Martin; ----------

Que, el Artículo 01 de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que la presente ley regula la estructura y organización del estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así mismo regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal; ----------

Que, así mismo la citada norma legal, establece la asignación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este ultimo caso se requiere del consentimiento previo del lugar de origen y el consentimiento del servidor, si el asignado es un servidor de carrera, al termino de la asignación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda, en la entidad de origen y en caso de no pertenecer a la carrera administrativa, concluye su relación laboral con el Estado; ----------

De conformidad con la Ley 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2023", el Decreto Legislativo Nº. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo Nº. 005-90-PCM; ----------

Que, con Memorando N°0032-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG; de fecha 06 de Enero del 2023, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Salud Huallaga Central, dispone la Ratificación de Funciones, al **S.P. BEDREDIN AREVALO PATOW**, en el cargo como Responsable de la Oficina de Personal, de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Mariscal Cáceres, de la OGESS Huallaga Central, con efectividad a partir del 06 de Enero del 2023, procediendo a expedir el presente acto resolutivo; ----------

Estando a lo informado por el Director de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración y la Oficina de Asesoría Legal, La Unidad Especializada de Gestion del Empleo y la Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central; ----------

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº963-2017-MINSA y Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de Setiembre del 2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, Resolución Directoral Regional Nº0003-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 04 de Enero del 2023, en el que se Designa al Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, con efectividad a partir del 04 de Enero del 2023; ----------

Rec. el 13-01-23
10:48
LEGALES

Resolución Directoral

N°0017-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Juanjui, 09 de Enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR LAS FUNCIONES, con efectividad a partir del 06 de Enero del 2023, en el cargo como Responsable de la Oficina de Personal, de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Mariscal Cáceres, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, al **S.P. BEDREDIN AREVALO PATOW,** bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276, funciones que deberá asumir con todas las responsabilidades y prerrogativas inherentes al cargo, la misma que mantendrá vigencia mientras dure la confianza; ----------

ARTICULO SEGUNDO.- Notificase la presente resolución a la interesada, remuneraciones y Legajos.---------

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA N° 402 SALUD HUALLAGA CENTRAL

C.D. JUAN ALEX HAEMMERLE VASQUEZ
DIRECTOR

13-01-23

13/01/03
11:55 am